



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de diciembre de 2013
Español
Original: francés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

58º período de sesiones

10 a 21 de marzo de 2014

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: Consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Defensa de Niñas y Niños Internacional, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.



Declaración

Defensa de Niñas y Niños Internacional desea llamar la atención sobre la situación de las niñas indígenas en Colombia, más concretamente de las que viven en las zonas urbanas, sobre la base de la información que figura en un informe de la oficina de la organización en Colombia. Los hechos relatados dan cuenta de la realidad vivida en el municipio de Mitú, pero probablemente reflejen el día a día actual de la mayor parte de las minorías indígenas.

La llegada de extranjeros a los territorios indígenas de Mitú ha dado lugar a una vulneración progresiva de los derechos de las comunidades indígenas, en particular los de las niñas.

Estas se enfrentan en concreto a una pérdida de identidad, que a menudo acarrea consecuencias psicosociales. Este sentimiento de diferencia se ve exacerbado por el estigma al que se enfrentan, debido a que tienen una cultura y una lengua diferentes. Aun así, no se presta ningún tipo de apoyo psicológico para ayudar a las niñas indígenas a salir del aislamiento, lo que con frecuencia conduce al uso indebido del alcohol o de sustancias nocivas e incluso al suicidio.

Por otra parte, las niñas indígenas se enfrentan a unas malas condiciones de salud, situación que se ve agravada por la falta de información sobre las enfermedades, en especial el VIH/SIDA. El número de embarazos precoces es más elevado en las niñas indígenas y crece de manera constante, lo que refuerza el estigma, ya que se considera que las jóvenes embarazadas son las únicas responsables de su situación.

La educación representa otro desafío para las jóvenes de los territorios indígenas debido a las dificultades de acceso y a la falta de infraestructura o de recursos económicos. Además, las niñas que sí gozan de tal acceso son víctimas de discriminación en la escuela, ya sea por parte de los profesores, que desconocen su cultura, ya sea por parte de sus compañeros, sobre todo los varones. Este rechazo en el ámbito escolar perjudica sus condiciones de aprendizaje y, por ende, tiene efectos negativos en los estudios de las niñas indígenas.

También son habituales los malos tratos y los abusos infligidos a las niñas indígenas, que consisten principalmente en violencia ejercida por los padres, con frecuencia asociada al uso indebido del alcohol o de chicha, o por parte de los compañeros, modalidad que incluye la violencia sexual. Estos actos crean un clima de inseguridad para estas niñas, que viven con un miedo constante y no se atreven a expresarlo.

En vista de lo anterior, la organización expresa su profunda preocupación por la situación de las niñas indígenas en Colombia e insta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que adopte las siguientes medidas:

- Realizar estudios socioculturales de los pueblos indígenas de Colombia que viven en las zonas urbanas con objeto de elaborar estadísticas más precisas, con el fin de adquirir un mejor conocimiento de las realidades que viven las niñas, en particular, y así poder responder mejor a sus necesidades;

- Llevar a cabo actividades de promoción de intereses ante las autoridades locales para que el respeto de los derechos de las niñas indígenas figure como tema prioritario en la agenda pública, con el fin de aplicar los programas del Gobierno relativos a la integración y la no discriminación de los pueblos indígenas.

La situación de las niñas indígenas en Colombia es claramente contraria a numerosos artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado. Se violan en concreto los siguientes artículos:

- Artículo 2: derecho a poder disfrutar de los derechos específicamente reconocidos a los niños, sin distinción alguna;
- Artículo 6: derecho a un correcto desarrollo;
- Artículo 19: derecho a la protección contra toda forma de violencia;
- Artículo 24: derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud;
- Artículos 28 y 29: derecho a la educación;
- Artículo 34: derecho a la protección contra la violencia sexual.

Por tanto, la organización exhorta al Gobierno de Colombia a que adopte las siguientes medidas en relación con las niñas indígenas:

- Elaborar una hoja de ruta y poner en marcha un sistema de seguimiento para los casos de violencia cometida contra ellas, y llevar a cabo actividades de sensibilización sobre la violencia por razón de género;
- Facilitar el acceso a los servicios de salud, así como velar por que las niñas reciban información adecuada sobre las enfermedades y los riesgos asociados al embarazo precoz;
- Garantizar la educación y luchar contra la discriminación en la escuela, mediante campañas de sensibilización para los alumnos y cursos de formación para los docentes, a fin de familiarizarlos con la cultura y la lengua de los pueblos indígenas y dejar así más espacio a las creencias y saberes de las niñas;
- Consolidar el sistema de información a nivel local con vistas a sensibilizar a la población, en particular sobre los problemas derivados del género y la pertenencia étnica.

Con el fin de lograr un cambio profundo y de encontrar una solución sostenible para poner fin a las injusticias vividas por las jóvenes indígenas en Colombia, la organización hace hincapié en que es fundamental que las iniciativas adoptadas en su favor incluyan su participación, libre e informada, para que los proyectos respondan realmente a sus expectativas y sus necesidades.

La organización felicita a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer por sus iniciativas encaminadas a promover los derechos de la mujer y estaría orgullosa de poder entablar una colaboración en lo que se refiere a la mejora de las condiciones de vida de las niñas indígenas.